

**JUNTA EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE
CEMENTOS BÍO BÍO S.A.**

En Talcahuano, a 09 de marzo de 2022, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Gran Bretaña N°1725, y a través de una plataforma virtual provista por el Instituto de Directores de Chile, siendo las 15:00 horas se reunieron en Junta Extraordinaria de Accionistas las siguientes personas, quienes representaron, por sí y/o por poder, el número de acciones de Cementos Bío Bío S.A. que para cada una de ellas se indica, correspondiendo por cada acción un voto:

Asistentes	Por SI	Poder	Total
WILLIAM COMBER SIGALL		136.605.153	136.605.153
CAMILA RADDATZ DE LA CERDA	-	26.694.625	26.694.625
MATÍAS ILABACA TORO – MAZOTE	-	116.663	116.663
ANGEL JOUWAYED CISNEROS	-	1.952.452	1.952.452
SANDRA HERNANDEZ ACEVEDO		1.350.479	1.350.479
ALFONSO ROZAS RODRIGUEZ	138.865	29.843.350	29.982.215
CARLOS EDUARDO NETZ ORTIZ	1.689	-	1.689
SEBASTIAN POLANCO NEUMANN	-	18.554	18.554

Total acciones y votos presentes, según la nómina de asistencia que precede 196.721.830.-

0.-

Poderes en blanco

TOTAL GENERAL

196.721.830.-

Presidió la Junta el Presidente de la Sociedad, don Felipe Vial Claro, y actuó como Secretario, especialmente designado al efecto por el Directorio de Cementos Bío Bío S.A., el abogado don William Comber Sigall, ambos asistieron a través de videoconferencia.

Asistió también, a través de videoconferencia, el Gerente General Corporativo de Cementos Bío Bío S.A, don Enrique Elsaca Hirmas.

Se hizo presente que esta Junta se desarrolla conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, sobre participación a distancia en Juntas de Accionistas, permitiéndose participar remotamente a esta Junta a través del sistema electrónico provisto por el Instituto de Directores de Chile, cuyas características y modo de funcionamiento fueron informadas oportunamente en el aviso de citación correspondiente.

Aprobación de poderes y constitución de la Junta

En primer término, se sometió a la aprobación de los asistentes los poderes con que se hicieron representar algunos accionistas, poderes que fueron aprobados por la unanimidad de los presentes.

Acto seguido y encontrándose en la sala un número de personas que por sí o por poder representaban un total de 196.721.830 acciones que corresponden al 74,45% del total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, quórum superior al exigido por los estatutos sociales, se declaró constituida la Junta y abierta la sesión.

Convocatoria y cumplimiento de formalidades previas

A continuación se informó a la Asamblea sobre el cumplimiento de las formalidades relacionadas con la celebración de esta Junta, señalando que:

- a) La Junta fue convocada por el Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2022, la cual fue comunicada ese mismo día a la Comisión para el Mercado Financiero en carácter de Hecho Esencial.
- b) Cartas de citación a Junta fueron enviadas a los accionistas el 21 de febrero del presente año.
- c) Se comunicó la celebración de la Junta a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, el 21 de febrero de 2022.
- d) La Comisión para el Mercado Financiero no se hizo presente.
- e) Los accionistas asistentes fueron incorporados a una hoja de asistencia que indica el número de acciones que representan, la que se archivará junto con las cartas poderes del caso.
- f) Se publicó en la web de la Sociedad toda la información sobre el sistema de votación electrónico que se utilizará en esta Junta.
- g) El aviso de citación a la Junta fue publicado en el diario "El Sur" de Concepción y en el diario electrónico "El Líbero", los días 21, 24 y 26 de febrero de 2022, respecto del cual se omitió su lectura por ser conocido por todos los asistentes, sin perjuicio de dejar constancia en el acta de su texto, el que es del siguiente tenor:

CEMENTOS BIO BIO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N° 122

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de Cementos Bío Bío S.A. (la "Sociedad") a Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") para el día 9 de marzo de 2022, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Gran Bretaña N°1725, en la ciudad y comuna de Talcahuano, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

- i. Acordar la distribución de un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad correspondientes a ejercicios anteriores, ascendente a la cantidad total de \$25.100.995.000, lo que equivale a \$95 por acción, a ser pagado a contar del 4 de abril de 2022 a los titulares de las acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del 29 de marzo de 2022, sin perjuicio de lo que en definitiva apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas en esta materia;
- ii. Informar a la Junta acerca de la opción de pago del impuesto sustitutivo de impuestos finales establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210; y
- iii. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios o se relacionen con la implementación de las propuestas efectuadas a la Junta.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la misma, esto es, el día 3 de marzo de 2022.

El Directorio ha acordado permitir la asistencia, participación y votación a distancia en la Junta Extraordinaria de Accionistas. Para los efectos antes mencionados los accionistas podrán asistir y votar en la Junta Extraordinaria de Accionistas a través del sistema de videoconferencia y de votación electrónica en línea mediante provisto por el Instituto de Directores de Chile. Mayores antecedentes en relación a cómo participar, votar y la forma en que cada accionista podrá acreditar su identidad y poder en la Junta Extraordinaria de Accionistas por los medios remotos se informa en la página web de la Sociedad www.cbb.cl, sección Inversionistas, subsección Reportes y Documentos

En caso de dudas o consultas, y con el objeto de facilitar la participación remota a la Junta Extraordinaria de Accionistas, los accionistas podrán ponerse en contacto con la Sociedad en el siguiente correo electrónico: inversionistas@cbb.cl.

Otros documentos que fundamentan las diversas materias a ser sometidas al conocimiento y consideración de la Junta Extraordinaria de Accionistas se encuentran a disposición de los accionistas y del público en general en la página web de la Sociedad www.cbb.cl, sección Inversionistas, subsección Reportes y Documentos, y pueden ser consultados en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avda. Gran Bretaña N°1725, Talcahuano, y en Avda. Andrés Bello N°2457, piso 18, Providencia, Santiago.

EL GERENTE GENERAL

Sistemas de votación

A continuación el Secretario informó que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas para pronunciarse sobre las materias de su competencia podía votar por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz) si así se acordaba por unanimidad. En este caso, para proceder por aclamación, cuando se someta a aprobación una materia en particular los accionistas deberán habilitar sus micrófonos para manifestar su aprobación a viva voz, luego de

lo cual deberán volver a silenciarlos, salvo aquellos accionistas que requieran dejar constancia de su voto en particular en el acta.

En caso que la Junta de Accionistas no aprobase por unanimidad la votación por aclamación, ésta se debía pronunciar mediante el sistema de votación electrónico dispuesto por la plataforma provista por el Instituto de Directores de Chile, cuyo instructivo había sido debidamente puesto a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

El Secretario informó que la nómina de asistencia y la individualización de cada accionista, y si éste actuó por sí o a través de apoderado, representante o custodio, las instrucciones con que actuaron éstos, y la forma en que se votó, quedarán a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero y de los accionistas en las oficinas de la Sociedad de Talcahuano y Santiago.

Ofrecida la palabra al respecto, la Junta por la unanimidad de los accionistas presentes acordó votar por aclamación todas las materias que se sometían a la consideración de la asamblea, dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sometida a votación.

Firma del acta

Enseguida, se hizo presente que, según lo dispuesto por la ley, procedía elegir a los accionistas que deberían firmar el acta de la Junta dentro de los próximos 10 días hábiles.

Para estos efectos se propuso y aprobó unánimemente por los accionistas presentes la designación de doña Camila Radattz de la Cerda, con Carlos Eduardo Netz Ortiz, don Sebastián Polanco Neumann, don Matías Ilabaca Toro – Mazote y don Alfonso Rozas Rodríguez, para que tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen la presente acta, la que una vez suscrita por las personas indicadas se tendría por definitivamente aprobada, sin que fuera necesario el cumplimiento de otra formalidad.

Todos los nominados aceptaron su designación.

Objeto de la convocatoria

A continuación tomó la palabra el Secretario quien indicó que la presente Junta tiene por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

i/ Acordar la distribución de un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad correspondiente a ejercicios anteriores, ascendente a la cantidad total de \$25.100.995.000.-, lo que equivale a \$95 por acción, a ser pagado a contar del 4 de abril de 2022 a los titulares de las acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, sin perjuicio de lo que en definitiva apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas en esta materia;

ii/ Informar a la Junta acerca de la opción de pago del impuesto sustitutivo de impuestos finales establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210; y

iii/ Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios o se relacionen con la implementación de las propuestas efectuadas a la Junta.

Distribución dividendo eventual

A continuación, el Secretario indicó que correspondía someter a la consideración de los accionistas la propuesta del Directorio de distribuir un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad correspondiente a ejercicios anteriores, ascendente a la cantidad total de \$25.100.995.000.-, lo que equivale a \$95 por acción a ser pagado a partir del día 4 de abril de 2022.

Hizo presente que se ha tenido en consideración para proponer a la Junta la distribución de este dividendo el hecho que la Sociedad presenta una sólida situación financiera, el estado de la caja, los negocios en curso y sus proyecciones, y que su distribución no compromete los planes de inversión de la Sociedad.

Señaló que de conformidad a los estados financieros al 30 de septiembre de 2021, la Sociedad mantiene utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por un monto de \$140.724.419.940, y que el dividendo propuesto representa un 17,8% de dichas utilidades, y que en caso de aprobarse la propuesta, el patrimonio de la Sociedad quedaría de la siguiente manera:

Capital	\$137.624.853.396.-
Reserva para Futuros Dividendos	\$115.623.424.940.-
Reserva por Inversiones en el Exterior	\$ (3.591.473.811.-)
Resultados Acumulados (IFRS Proforma y Ajustes Primera Adopción a IFRS)	\$ (20.437.373.200.-)
Otras Reservas	\$ (13.613.428.362.-)
Resultado del Ejercicio	\$ 13.838.305.147-
Dividendos provisorios	\$ (2.642.210.000.-)
TOTAL PATRIMONIO	\$ 226.802.098.110.-

Finalmente, el Secretario indicó que de acordarse la distribución del dividendo eventual propuesto, éste sería pagado a contar del 4 de abril del presente año a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha, procediendo a explicar el procedimiento establecido para tales efectos. Señaló que acordada la distribución del dividendo se publica un aviso anunciando el reparto en los diarios fijados para la citación a Juntas de Accionistas. El pago se efectúa mediante cheque o vale vista enviado al domicilio que los accionistas tengan registrado en la Sociedad, en los casos en que el respectivo accionista así lo hubiera solicitado expresamente por escrito, el envío se efectúa por correo certificado. Tratándose de accionistas que no hubieran hecho tal petición, los dividendos se ponen a su disposición en las oficinas de la Sociedad en Talcahuano y en Santiago el día fijado para el reparto. También se utiliza como medio especial, para los accionistas que lo solicitaren formalmente por escrito, el pago mediante depósito en cuenta corriente bancaria.

Sometida la propuesta a la consideración de la Junta por parte del Presidente, ésta acordó distribuir un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad correspondiente a ejercicios anteriores, ascendente a la cantidad total de \$ 25.100.995.000, lo que equivale a \$95 por acción, a ser pagado a contar del 4 de abril de 2022 a los titulares de las acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Votaron a favor 195.371.351 acciones, votaron en contra el Banco de Chile por cuenta de terceros por 590.456 acciones y Dimensional Investment Chile Funds Limitada por 247.619 acciones, y se abstuvo el Banco de Chile por cuenta de terceros por 512.404 acciones.

Impuesto sustitutivo de impuestos finales establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210.

El Secretario se refirió acerca de la opción de pago del impuesto sustitutivo de impuestos finales establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210.

Al efecto, indicó que, tal como se les había informado a los accionistas mediante carta adjunta a la citación para la presente Junta, los accionistas que así lo decidan pueden acceder al régimen legal transitorio y opcional que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales, también denominado ISFUT, establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley 21.210. Señaló que conforme a dicha norma los contribuyentes sujetos al impuesto de Primera Categoría determinado en base a contabilidad completa, como es el caso de la Sociedad, que al término de los años comerciales 2020 o 2021 registren utilidades tributables generadas hasta el 31 de diciembre del año 2016, y que, en su condición de tales, mantengan pendiente su tributación con impuestos finales, pueden optar por pagar el denominado ISFUT con tasa de 30%, sobre una parte o la totalidad de dicho saldo, con deducción como crédito del impuesto de primera categoría correspondiente.

En el caso de la Sociedad, efectuada la deducción de dichos créditos, la tasa efectiva aplicable para los efectos del ISFUT asciende a 20,8813%.

El pago del ISFUT anticipa la declaración y pago de los impuestos finales (impuesto global complementario o impuesto adicional) de las rentas acumuladas en el registro fondo de utilidades tributables pendientes de tributación con dichos impuestos finales, pudiendo ser distribuida por la Sociedad con preferencia a otras utilidades y sin sujetarse a los órdenes de imputación generales.

Conforme con los registros tributarios aplicables que lleva la Sociedad, el monto total del dividendo eventual aprobado precedentemente puede ser acogido al régimen ISFUT. Los accionistas que escogiesen esta opción soportarían el costo del pago del impuesto por el monto que corresponda mediante su deducción por parte de la Sociedad del monto del dividendo a recibir.

La Sociedad ha habilitado un procedimiento para que los accionistas que así lo decidieran puedan acceder al régimen legal antes referido, instruyendo por escrito a la Sociedad para que ésta proceda a pagar el ISFUT a título de impuesto de la Ley sobre Impuesto a la Renta que corresponda al dividendo al que tengan derecho, según el número de acciones que cada uno indique. El detalle de este procedimiento se encuentra en la página web de la Sociedad www.cbb.cl, sección Inversionistas, subsección Reportes y Documentos y será informado mediante carta a cada uno de los accionistas, y en resumen contempla lo siguiente:

a) Aquellos accionistas que opten por pagar el ISFUT deberán solicitarlo expresamente a la Sociedad a través de un "Formulario de Instrucciones ISFUT", disponible en la página web www.cbb.cl, sección Inversionistas, subsección Reportes y Documentos, el que deberá ser entregado a la Sociedad a más tardar a las 12:00 horas de día 31 de marzo de 2022. El accionista podrá instruir y autorizar a la Sociedad para descontar y destinar el equivalente a la tasa efectiva antes indicada de un 20,8813% del monto total o parcial del dividendo eventual que le corresponda al pago del ISFUT respectivo según el número de acciones que cada accionista indique y que se encuentren inscritas a su nombre a la medianoche del día 29 de marzo de 2022. Los accionistas que mantengan sus acciones en custodia de una corredora o banco custodio deberán solicitar a

éstos el envío a la Sociedad del "Formulario de Instrucciones ISFUT", según las indicaciones que se contienen en el mismo formulario.

b) Aquellos accionistas que no hagan envío del Formulario dentro del plazo establecido, se entenderá que optaron por no acogerse al referido régimen ISFUT y recibirán el total del dividendo que les corresponda, sujetándose las rentas respectivas a las reglas generales tributarias aplicables.

Otras materias

Se ofreció la palabra a los accionistas que desearan referirse a cualquier materia de interés para la Sociedad.

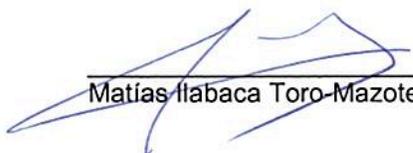
Luego, no habiéndose planteado otras materias a tratar, se puso término a la reunión siendo las 15:22 horas.



Felipe Vial Claro
(Presidente)



Camila Raddatz de la Cerda



Matías Itabaca Toro-Mazote



Sebastián Polanco Neumann



William Comber Sigall
(Secretario)

Enrique Elsaca Hirmas, Gerente General Corporativo de Cementos Bio Bio S.A., certifica que el acta que antecede es copia fiel del original del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Cementos Bio Bio S.A. celebrada el 09 de marzo de 2022.

Santiago, 18 de marzo de 2022.



Enrique Elsaca Hirmas
Gerente General Corporativo
Cementos Bio Bio S.A.